I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000536

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 16 ABR 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° PV-100-00-0784-2026; el Decreto Exento Nº202/1963/2025; la Vista Fiscal y el expediente sumarial; la Ley N°21.643; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1963/2025, se instruyó investigación sumaría fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en los antecedentes del Caso Nº98/2025 de la Comisión Contra el Acoso.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

Lo dispuesto en el artículo 82° letra m) e inciso segundo del artículo 135° de la ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

D E C R E T O:

1. Sobreséase la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento N°202/1963/2025, al no haberse determinado responsabilidades administrativas de funcionario municipal alguno.

2. NOTIFÍQUESE a la persona denunciante dentro del plazo de 5 días, otorgándole así la posibilidad de ejercer oportunamente el derecho de reclamación establecido en el artículo 156, conforme lo establece el inciso 2° del artículo 124 de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000536

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

JYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Comisión Contra el Acoso
Denunciante
Página Web